



# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 265 -2022-GORE-ICA/GR

Ica, 13 SEP. 2022

Visto: la Resolución Jefatural N° 0162-2022/SIS de fecha 26 de Agosto del 2022 mediante la cual el Pliego 135: Seguro Integral de Salud aprueba la transferencia financiera 2022, en el marco de los convenios suscritos con el Seguro Integral de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional Ica, para financiar las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados del SIS, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la antes citada norma legal;

## CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional 0418-2021-GORE-ICA de fecha 30 de Diciembre del 2021, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2022, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad durante el año fiscal;

Que, el numeral 50.3 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la mayor disponibilidad financiera de los ingresos públicos que financian el presupuesto de los organismos públicos de los gobiernos regionales, que no se financien con recursos del Tesoro Público, se incorpora en sus respectivos presupuestos, mediante resolución del Titular de la Entidad durante el año fiscal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal iii) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, establece que La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recurso Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Que, a efectos de proceder con la utilización de los mencionados recursos y mantener el equilibrio presupuestario, es procedente incorporar mayores recursos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica, para el Año 2022, producto de la transferencia financiera realizada por el Pliego 135: Seguro Integral de Salud;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional; y, de conformidad el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto



# Gobierno Regional de Ica



Público; el literal iii) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Directiva N° N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2022 hasta por la suma de **S/ 950 258.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO y 00/100 SOLES)**; de acuerdo al siguiente detalle:

### INGRESOS

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>: 4 Donaciones y Transferencias</b>	
<b>Rubro</b>	<b>: 13 Donaciones y Transferencias</b>	
<b>1</b>	<b>: Ingresos Presupuestarios</b>	<b>950 258.00</b>
1.4	: Donaciones y Transferencias	950 258.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	950 258.00
1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	950 258.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	950 258.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	950 258.00
<b>TOTAL INGRESO S/</b>		<b>950 258.00</b>
		=====



El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

### EGRESOS

<b>Sección Segunda</b>	<b>: Instancias Descentralizadas</b>	
<b>Pliego</b>	<b>: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica</b>	
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>: 4 Donaciones y Transferencias</b>	
<b>Rubro</b>	<b>: 13 Donaciones y Transferencias</b>	
<b>5 GASTO CORRIENTE</b>		<b>786 029.00</b>
2.3 Bienes y Servicios		786 029.00
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>164 229.00</b>
2. 6 Adquisición de Activos No Financieros		164 229.00
<b>TOTAL EGRESOS S/</b>		<b>950 258.00</b>
		=====





# Gobierno Regional de Ica



**UNIDAD EJECUTORA : 402 SALUD PALPA - NASCA**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
ACTIVIDAD : 5001562 Atención en Consultas Externas  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

**5 GASTOS CORRIENTES** **42 229.00**  
2.3 Bienes y Servicios 42 229.00  
**TOTAL S/** **42 229.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

**5 GASTOS CORRIENTES** **3 885.00**  
2.3 Bienes y Servicios 3 885.00  
**TOTAL S/** **3 885.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico Y Tratamiento de Coronavirus  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

**5 GASTOS CORRIENTES** **20 277.00**  
2.3 Bienes y Servicios 20 277.00  
**TOTAL S/** **20 277.00**

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/** **66 391.00**

**UNIDAD EJECUTORA : 403 HOSPITAL REGIONAL DE ICA**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico Y Tratamiento de Coronavirus  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

**5 GASTOS CORRIENTES** **348 503.00**  
2.3 Bienes y Servicios 348 503.00



# Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/ 348 503.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 348 503.00

**UNIDAD EJECUTORA : 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

**5 GASTOS CORRIENTES 19 458.00**  
2.3 Bienes y Servicios 19 458.00

**TOTAL S/ 19 458.00**



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
ACTIVIDAD : 5001675 Control de Personas Sanas  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

**5 GASTOS CORRIENTES 78 527.00**  
2.3 Bienes y Servicios 78 527.00

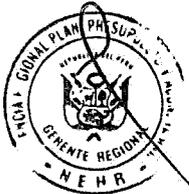
**TOTAL S/ 78 527.00**



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico Y Tratamiento de Coronavirus  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

**5 GASTOS CORRIENTES 21 904.00**  
2.3 Bienes y Servicios 21 904.00

**TOTAL S/ 21 904.00**



**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 119 889.00**



**UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias



# Gobierno Regional de Ica



<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>30 589.00</b>
2.3 Bienes y Servicios	30 589.00
<b>TOTAL S/</b>	<b>30 589.00</b>
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
 ACTIVIDAD : 5001569 Comercialización de Medicamentos e Insumos  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>18 000.00</b>
2.3 Bienes y Servicios	18 000.00
<b>TOTAL S/</b>	<b>18 000.00</b>
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
 ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico Y Tratamiento de Coronavirus  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>52 657.00</b>
2.3 Bienes y Servicios	52 657.00
<b>TOTAL S/</b>	<b>52 657.00</b>
	=====

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 101 246.00**  
 =====

**UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD ICA**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
 ACTIVIDAD : 5001562 Atención en Consultas Externas  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>150 000.00</b>
2.3 Bienes y Servicios	150 000.00
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>164 229.00</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	164 229.00

**TOTAL S/ 314 229.00**  
 =====

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 314 229.00**  
 =====

**TOTAL PLIEGO S/ 950 258.00**  
 =====



# Gobierno Regional de Ica



## Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

## Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

## Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

## Artículo 5º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS  
GOBERNADOR REGIONAL

